

**HECHO ESENCIAL
CLÍNICA LAS CONDES S.A.
Sociedad Anónima Abierta**

Santiago, 6 de mayo de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Re.: Colocación de acciones / se rectifica Hecho Esencial de 30 de abril de 2025 en cuanto a la fecha de término del período de opción preferente; y se complementa dicho Hecho Esencial en cuanto a sintetizar los principales aspectos de la colocación.

Señora Presidenta,

En virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30 de vuestra Comisión, debidamente facultado, informo a usted en carácter de Hecho Esencial de Clínica Las Condes S.A. (la "Compañía"), lo siguiente:

Se hace referencia al Hecho Esencial de 30 de abril de 2025, por el que, entre otras cosas, se informó (i) el precio final de colocación de las acciones del aumento de capital aprobado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía del pasado 10 de marzo de 2025 (la "Junta Extraordinaria"); y (ii) la fecha de inicio y término del período de opción preferente de colocación de las acciones.

En dicho Hecho Esencial se indicó como fecha de término del período de opción preferente el 13 de junio de 2025, en circunstancias que la fecha correcta es 12 de junio de 2025.

Dicho lo anterior, a modo complemento de dicho Hecho Esencial y de síntesis de los principales aspectos de la colocación, y en concordancia con lo aprobado por el Directorio de la Compañía en Sesión de fecha 30 de abril de 2025, se informa lo siguiente:

- i) Se acordó ofrecer y colocar 5.000.000 acciones de pago con cargo al aumento de capital de la Compañía aprobado en la citada Junta Extraordinaria;
- ii) Los accionistas que tendrán derecho a ejercer la oferta de opción preferente serán aquellos que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía a la medianoche del día jueves 8 de mayo de 2025. Esto será comunicado mediante la publicación del aviso establecido en el artículo 10 del Reglamento de Sociedades Anónimas;
- iii) El plazo para ejercer la opción preferente se extenderá desde el 14 de mayo de 2025 hasta el 12 de junio de 2025. Estas fechas serán comunicadas mediante la publicación de avisos en los términos establecidos en los artículos 10 y 26 del Reglamento de Sociedades Anónimas;

- iv) El valor de suscripción por acción será de \$9.500 (nueve mil quinientos pesos, moneda de curso legal en Chile); y
- v) Los avisos que corresponde publicar de conformidad con la ley y la Norma de Carácter General N° 30 de vuestra Comisión, serán los siguientes:

<u>Aviso</u>	<u>Fecha Publicación</u>	<u>Diario</u>
- Aviso artículo 10	7 de mayo de 2025	Diario electrónico "El Líbero"
- Aviso artículo 26	14 de mayo de 2025	Diario electrónico "El Líbero"

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Pablo Yarmuch Fierro
Gerente General
Clínica Las Condes S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores.
Bolsa Electrónica de Chile - Bolsa de Valores.
Representantes de Tenedores de Bonos
Archivo